



SESIÓN EXTRAORDINARIA 238-2005

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 10 de marzo del dos mil cinco, en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”

REGIDORES PROPIETARIOS

JOSÉ FCO. GARITA VÍLCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor Víctor Alfaro Ulate
Señora Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora Adriana Aguilar Sánchez
Señor Nelson Rivas Solís
Señora Lilliana González González
Señora Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora Maribel Quesada Fonseca
Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora María Elizabeth Garro Fernández
Señora Hilda Marta Murillo Chacón
Señora María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora Priscilla Salas Salguero
Señor Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lápiz Chacón	Distrito Primero
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL-SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	María Magda Quirós Picado	Síndica Suplente
--------	---------------------------	------------------

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

- A continuación la Presidencia solicita alterar el Orden del Día para nombrar en Comisión a la Síndica Suplente Magda Quirós Picado, quien se encuentra en una reunión de proyecto de vivienda, por lo que somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. El Regidor Juan Carlos Piedra Guzmán vota negativamente, por lo tanto no procede la alteración.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- a. Ing. Carlos Echandi Meza – Corporación Kato S.A.
Asunto: Presentación Proyecto Boulevard Randevu, que estará ubicado en San Francisco de Heredia.
- Seguidamente el Ing. Carlos Echandi Meza representante de la Corporación Kato S.A. brinda un saludo al Concejo Municipal y agradece por la audiencia concedida esta noche, asimismo procede a exponer el proyecto denominado Boulevard Randevu en San Francisco de Heredia, y el cual se transcribe a continuación:

ESTUDIOS PREVIOS

Previo a cualquier proyecto es necesario:

1. Estudiar la condición actual del terreno respecto a la descarga de aguas pluviales.
2. Analizar la evacuación de aguas pluviales.
3. Analizar la disponibilidad de aguas potables.
4. Analizar el sistema de descarga de aguas negras.
5. Estudios de Suelos
6. Curvas de nivel
7. Uso de suelo
8. Reglamento de Construcción
9. Cumplimiento con SETENA
10. Estudio de vialidad

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA DESCARGA PLUVIAL

- . 1: Diseñar convencionalmente con tuberías que descargan en la quebrada.
- . 2: Canalizar las aguas a un tanque de amortiguamiento y descargar luego al sistema existente con un retardo para evitar el máximo caudal que se da después de un aguacero.
- . 3: Agregar áreas de percolación para disminuir:
Las dimensiones del tanque de recepción
Descarga final a los ríos.

ALTERNATIVA 1: SISTEMA CONVENCIONAL

En el sistema convencional se procede en el siguiente orden:

1. Se calcula la cantidad de agua que cae con la precipitación en el área del proyecto en su condición actual.

Para ello se determina la intensidad máxima de lluvia en una frecuencia determinada y con un tiempo de concentración.

El cálculo se realizó tomando en consideración un aguacero que se repite cada 50 años y un tiempo de concentración de 10 minutos, como lo muestra el siguiente gráfico.

CONDICIÓN ACTUAL

Caen 2000m³ en un aguacero de 50 años, 1600 m³ se absorben en el terreno y por escorrentía llegan 400 m³ a l a Quebrada Guaria.

ALTERNATIVA 2: TANQUE DE RETARDO DE 1500 m³.

Caen 2000m³ en áreas verdes 500 m³; en Tanque 1500 m³; descarga del tanque 150 m³ hora (10 horas).

ALTERNATIVA 3: USO DE CAMPOS DE ABSORCIÓN.

Si se usan campos de absorción, para este proyecto tenemos:

1. Total de lluvia: 2000 m³
2. Se absorbe en áreas verdes: 500 m³
3. Área de infiltración: 11000 m²
4. Capacidad de absorción: 60 ltr/m² día
5. Volumen absorbido en los campos: 660 m³
6. Volumen al tanque de reserva: 840 m³.
7. Se devuelven al río 84 m³ (en 10 horas)

BENEFICIOS CON BLOQUES TIPO WAVIN

- Reduce los picos en los sistemas de drenaje tanto pluviales como de aguas negras.
- Reduce significativamente las inundaciones.
- El agua de lluvia regresa al terreno.
- Fácil y rápido de construir
- Se puede construir debajo de parqueos y calles.
- La purificación es aeróbica por lo tanto es agua que se filtra. Es agua relativamente limpia.
- Los bloques miden 1 M x 0.5 x 0.40 M.
- Se usan membranas geotextiles permeables al fondo y lado.
- Se pueden colocar hasta 4 bloques por altura.

CONCLUSIONES

- El sistema pluvial usado permite mejorar la condición de la Quebrada Guaria ya que recibe mucho menos aguas durante el período de lluvia.
- El sistema de aguas negras, con tanque de retardo, no causa ningún problema en el sistema existente.
- El sistema vial, mediante la construcción de una pista central para movimientos izquierda derecha y la construcción de pista de aceleración y desaceleración no causa problema en el tránsito actual.
- **El Ing. Echandi** indica que este proyecto se va a construir detrás del Hipermás y lo que se pretende es hacer un paseo peatonal para el disfrute de los ciudadanos. Indica que ellos son una empresa muy seria y el proyecto se va a realizar por etapas, por otro lado señala que la consigna es hacer las cosas bien, de manera que si no se hace de la mejor forma, no se hace nada.
- Una de las ideas es arborizar las áreas verdes con el fin de crear pulmones en esa comunidad.

// ANALIZADA Y DISCUTIDA ESTA AUDIENCIA, LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE ANALICE Y ESTUDIE TODA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, CON EL FIN DE QUE BRINDEN UN INFORME A ESTE CONCEJO PARA TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

- 1) Nombrar 2 representantes para asistir a la audiencia en la Defensoría de los Habitantes
- 2) Nombrar en Comisión a la Síndica Suplente Magda Quirós

PUNTO 1: Nombrar 2 representantes para asistir a la audiencia que se solicitó en la Defensoría de los Habitantes.

- **El Alcalde Municipal** indica que en atención a la audiencia que se tiene programada en la Defensoría de los Habitantes con el fin de analizar el asunto relacionado con la Feria del Agricultor debe nombrarse dos representantes para que asistan a la misma.

Un representante será de los miembros que están a favor de la Feria del Mercado Herediano y otro representante será de los miembros que están en contra de dicha feria, por lo que propone al Regidor Suplente Fernando Rodríguez para que asista a dicha audiencia en representación de los miembros que están a favor de la Feria del Mercado Herediano.

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** presenta su nombre para representar en la audiencia a los miembros que están en contra de la Feria propuesta por la Municipalidad.

// ANALIZADA LA PROPUESTA, LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL NOMBRE DEL REGIDOR SUPLENTE FERNANDO RODRÍGUEZ Y LA REGIDORA LUZ MARINA OCAMPO, LOS CUALES SON APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. ASIMISMO DEBEN ASISTIR EL MIÉRCOLES 16 DE MARZO A LAS 3:00 P.M. A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES PARA CUMPLIR CON LA AUDIENCIA OTORGADA POR EL DEFENSOR DE LOS HABITANTES.

PUNTO 2: Nombrar en Comisión a la Síndica Suplente Magda Quirós

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME: NOMBRAR EN COMISIÓN A LA SÍNDICA SUPLENTE MAGDA QUIRÓS PICADO, QUIEN SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO EN UNA REUNIÓN CON EL PROYECTO DE VIVIENDA, CONDICIONADO A QUE PRESENTE EL DOCUMENTO RESPECTIVO EN LA PRÓXIMA SESIÓN. Los regidores Elí Jiménez y Juan Carlos Piedra votan negativamente.

- **EL Regidor Juan Carlos Piedra** señala que votó negativamente este permiso con base en el artículo 26 inciso c del Código Municipal y con base al artículo 32 inciso c) del mismo Código, de tal manera que las declaratorias en comisión deben ser resueltas antes de que opere la ausencia del regidor a la sesión respectiva.
- **La Presidencia** señala que en adelante todos los permisos para declarar en Comisión a algún regidor o regidora deben venir con anterioridad a la sesión que deben ausentarse y con la respectiva justificación sea, la invitación que se les curse para asistir a las reuniones en las comunidades con los grupos organizados u otros entes.
- **El Regidor Elí Jiménez** señala que se debe regular esta situación, ya que algunos regidores en ocasiones anteriores por ejemplo, van a una reunión y se declaran en comisión pero nunca llegan a la reunión, de tal manera que considera prudente traer una justificación al Concejo Municipal y presentar un informe de la reunión a la cual se asistió en representación de la Municipalidad.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

JOSÉ FCO. GARITA VÍLCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MSc. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

far/sjm.